

únete por la niñez



Una nueva mirada de la participación adolescente



unmo

Este cuadernillo, “Una nueva mirada de la participación adolescente”, aborda la participación adolescente en general, aportando un enfoque en torno al concepto de adolescencia, el marco de derechos humanos que protege a las y los adolescentes en el ejercicio de sus derechos, así como lo que significa que ellas y ellos participen en las decisiones que les afectan, entregando herramientas y claves metodológicas para promover dicha participación en los diferentes espacios de acción en que los y las adolescentes se desenvuelven: escuelas, grupos, organizaciones y comunidades.

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Santiago de Chile, Julio de 2013

Responsable en UNICEF:
Júlio Cezar Dantas

Elaboración de contenidos y edición:
Loreto Navarrete

Colaboración:
Sergio Rodríguez Tramolao

Diseño y diagramación:
Estudio Contexto Diseño Sustentable / www.estudiocontexto.cl

Los contenidos del presente documento pueden ser utilizados total o parcialmente siempre y cuando se cite la fuente.

Tabla de contenido



Prólogo ¿Por qué las y los adolescentes son estratégicos para el desarrollo?	4
Presentación	6
1. Las y los adolescentes y sus derechos	8
1.1 Una nueva mirada sobre la adolescencia	8
1.2 Las y los adolescentes como sujetos de derechos	13
2. El derecho a participar y los niveles de participación	17
2.1 Participación y derechos de adolescentes	17
2.2 Niveles de participación y toma de decisiones	
¿De qué hablamos cuando hablamos de participación adolescente?	24
3. ¿Cómo promover la participación de adolescentes?	31
Referencias bibliográficas	34

Prólogo

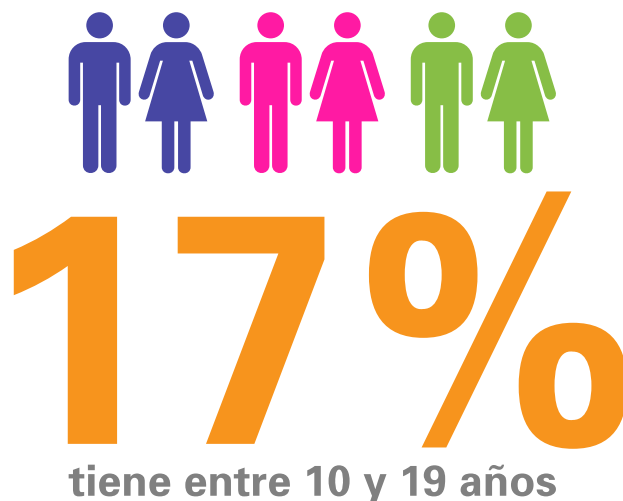
¿Porqué las y los adolescentes son estratégicos para el desarrollo?

En la actualidad, más de 1.200 millones de adolescentes viven en el mundo, nueve de cada diez de ellos o ellas lo hacen en países en vías de desarrollo¹. Con respecto a Chile, el 17% de la población tiene hoy entre 10 y 19 años. Independientemente de las diferencias de ingreso entre países o las diferencias entre culturas, todas y todos los adolescentes enfrentan grandes desafíos en relación al ejercicio pleno de sus derechos, especialmente las niñas y las mujeres.

Acceder a educación y servicios de salud de calidad, disponer de herramientas preventivas para disminuir el embarazo adolescente y el riesgo de contagio por VIH/SIDA, contar con prácticas y apoyo adulto para salir de la pobreza, vivir sin ser discriminados, acceder a oportunidades de trabajo decente y, sobre todo, tener el derecho a expresar opiniones, ser escuchados y considerados y participar en las decisiones sobre los temas que les afectan, son algunos de estos desafíos.

Y es que, a pesar del peso demográfico de la población adolescente en el mundo y en Chile, los adultos aún no dimensionamos la importancia estratégica de este grupo para el desarrollo de nuestras sociedades. Como señala el *Estado Mundial de la Infancia 2011*, son ellas y ellos quienes tendrán que hacer frente a las consecuencias intergeneracionales de las cada vez más frecuentes crisis del actual modelo económico, así como sus problemas de fondo, incluyendo el desempleo estructural que podría persistir; el cambio climático y la degradación del medio ambiente; el vertiginoso proceso de urbanización y la dinámica de la migración; el envejecimiento de las sociedades y los crecientes costos de la atención de la salud; la pandemia del VIH/SIDA; y las crisis humanitarias, cada vez más frecuentes y devastadoras.

En este sentido, es fundamental trabajar AHORA por, para y con las y los adolescentes. No solo porque es lo que debemos hacer de acuerdo a los tratados internacionales que Chile ha suscrito², sino también porque es la manera más efectiva de consolidar los importantes logros en materia de desarrollo humano que este país ha registrado desde 1990.



1. UNICEF (2011): Estado Mundial de la Infancia. La Adolescencia. Una Época de Decisiones.

2. La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) comprende a las y los adolescentes, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) abarca bajo su protección a todas las niñas adolescentes.

Pero hay más razones. La adolescencia es un período central en la vida de las personas y el trabajo con adolescentes es fundamental para acelerar los progresos en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la discriminación, en cualquiera de sus formas.

A menudo los adultos nos referimos a las y los adolescentes como *la próxima generación, el futuro de Chile*, o simplemente *el futuro*. Pero ellas y ellos ya no quieren ser considerados sino como el presente. Si algo han demostrado las movilizaciones estudiantiles de 2006 y 2011, es que las y los adolescentes exigen **hoy** ser escuchados, así como participar en las decisiones en torno a los temas que les afectan, **derechos** –por cierto– consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990. No es posible olvidar que las y los adolescentes son parte fundamental del presente de nuestra sociedad: viven, trabajan y contribuyen a sus hogares, comunidades, sociedades y economías en múltiples niveles.

Escuchar y considerar plenamente las perspectivas de las y los adolescentes es el único modo de comprender lo que ellas y ellos esperan de nosotros. En este sentido, es nuestro deber como adultos crear oportunidades y mecanismos para que ellas y ellos participen en la sociedad, de una manera activa, libre e informada.

Mientras más adolescentes chilenos ejerzan sus derechos a la expresión y la participación, más fortalecida resultará la democracia. Al participar, las y los adolescentes no solo ganarán más confianza en sí mismos para enfrentar los desafíos de sus propias trayectorias de vida, sino que además contarán con los conocimientos y capacidades para enfrentar el gran reto de hacer de Chile un país desarrollado.

Las y los adolescentes pueden –y quieren– ser parte de las soluciones a las problemáticas que les afectan y que afectan sus entornos, por eso es importante garantizar que sus opiniones sean escuchadas y plenamente consideradas.

**Mientras más
adolescentes
chilenos
ejerzan sus
derechos a la
expresión y la
participación,
más fortalecida
resultará la
democracia.**

Presentación

Para promover y fortalecer la Participación Adolescente *ahora*, las y los adultos necesitan contar con herramientas. Para ello, el área de Participación Adolescente de UNICEF Chile, a partir de los lineamientos entregados por la Convención sobre los Derechos del Niño³ así como otros instrumentos de derechos humanos, textos y materiales elaborados por UNICEF, literatura especializada y referentes de experiencias nacionales y locales, está elaborando materiales pedagógicos y didácticos que entreguen enfoques, metodologías y ejemplos para impulsar y/o favorecer la participación de adolescentes en la toma de decisiones que les afectan, en tanto actores estratégicos del desarrollo de sus comunidades.

Estos materiales toman la forma de la serie **Participación Adolescente Ahora**, que consta de diferentes cuadernos temáticos. Este, denominado *Una nueva mirada de la participación adolescente*⁴, es el primero de la colección.

¿A quiénes está dirigida la serie Participación Adolescente Ahora?

El conjunto de materiales de la serie está dirigido principalmente a adultos que trabajan con y para adolescentes, ya sea desde programas y proyectos estatales (a nivel central o municipal), la sociedad civil (profesionales, educadores populares, trabajadores comunitarios) o desde organizaciones sociales y comunitarias (líderes locales, vecinos, dirigentes, etc.). También está enfocado a adultos sensibilizados con temáticas de participación adolescente pero sin experiencia de trabajo directo, que quieren incorporar progresivamente a adolescentes en la toma de decisiones dentro de su organización (gubernamental, no gubernamental, comunitaria, etc.). En ese sentido, la serie de cuadernos busca promover que los y las adultos(as) se vuelvan verdaderos aliados de las y los adolescentes en miras a fortalecer el ejercicio de sus derechos de expresión y participación.

La serie se plantea desde un enfoque didáctico y un lenguaje sencillo, de modo que sea usada por todas y todos, incluyendo a adolescentes y jóvenes líderes en sus agrupaciones y organizaciones.

3. En adelante, CDN.

4. En particular, este cuadernillo se basa principalmente en el cuaderno n° 3 "Participación de Niños, Niñas y Adolescentes" de la colección Comunicación, Desarrollo y Derechos, elaborado por UNICEF – Argentina en mayo de 2006. Nuestros agradecimientos al equipo por autorizar el uso de este material.

Nuestro objetivo es promover que los y las adultos(as) se vuelvan verdaderos aliados de las y los adolescentes en miras a fortalecer el ejercicio de sus derechos de expresión y participación.

Participación adolescente ahora



¿En qué contextos se pueden utilizar los materiales de la serie Participación Adolescente Ahora?

Los cuadernos que componen la serie han sido diseñados para ser utilizados en diferentes contextos de trabajo que tengan por propósito fortalecer la participación de las y los adolescentes en los temas que les conciernen. En ese sentido, cada cuaderno puede ser usado individualmente o se puede trabajar con la serie completa, en el contexto de un proceso de trabajo de mayor extensión en el tiempo. Los materiales también pueden ser utilizados como un complemento de otros manuales, guías o protocolos con los que cuente su institución o agrupación. En efecto, cada cuaderno entrega conocimientos y conceptos sobre la temática que aborda, pero también busca ofrecer herramientas para la aplicación de dichos conceptos en la práctica.

Estas herramientas toman la forma de ejercicios individuales y/o grupales que pueden ser adaptados para implementarlos en contextos de aprendizaje formal y no formal. En este último caso, los materiales y ejercicios pueden ser utilizados en talleres y jornadas de trabajo con adultos y/o adolescentes, no perdiendo de vista los objetivos o conceptos clave que propone cada ejercicio.

En contextos de aprendizaje formal, estos cuadernos pueden funcionar como materiales complementarios a un plan de aprendizaje sobre participación adolescente, para que las y los estudiantes puedan leer, reflexionar y discutir grupalmente; como lecturas recomendadas para estudiantes que participan en centros de alumnos/estudiantes, docentes, directivos, así como la comunidad educativa en general. Específicamente en relación a los consejos escolares, los ejercicios que se proponen pueden ser de utilidad en la explicitación y aclaración de perspectivas y opiniones de los diversos actores educativos, contribuyendo a enfrentar los desafíos que implica el fortalecimiento de la participación adolescente.

Este primer cuaderno, aborda la participación adolescente en general, aportando un enfoque en torno al concepto de adolescencia, el marco de derechos humanos que protege a las y los adolescentes en el ejercicio de sus derechos, así como lo que significa que ellas y ellos participen en las decisiones que les afectan, entregando herramientas y claves metodológicas para promover dicha participación en los diferentes espacios de acción en que los y las adolescentes se desenvuelven: escuelas, grupos, organizaciones y comunidades.

1. Las y los adolescentes y sus derechos

En este apartado conoceremos:

- Una nueva mirada sobre la adolescencia
- El marco legal que protege el ejercicio de derechos de las y los adolescentes

1.1 Una nueva mirada sobre la adolescencia

A pesar de que, por diversas razones de orden cultural y/o legal, no existe aún una definición de adolescencia aceptada internacionalmente, las Naciones Unidas establecen que las y los adolescentes son personas con edades comprendidas entre los 10 y los 19 años; es decir, que están viviendo la segunda década de la vida.⁵

En la adolescencia aparecen aspectos como el desarrollo de la identidad, el sentido de autonomía, la capacidad para cuestionarse el sistema de referencia, la interacción con la sociedad.

Es un período clave en el desarrollo humano porque se estructuran y se reestructuran las relaciones con uno mismo y con el mundo.

Por ello, la adolescencia puede entenderse como el resultado de una construcción histórica y de un proceso social. En este sentido, no se puede hablar de una adolescencia homogénea, sino que es preciso referirse a la existencia de varias adolescencias, dependiendo de muchos factores como la cultura, el período histórico en el que se vive esa adolescencia, el nivel socioeconómico, el entorno (rural/urbano), entre otras múltiples variables que inciden. De este modo, nos inclinamos por una simple pero operativa definición etaria, sin olvidar la diversidad que plantea el concepto, así como las diferentes formas de vivir la adolescencia.

En efecto, no es lo mismo ser un adolescente en un pueblo pequeño como La Junta, en la región de Aysén, que ser adolescente en Santiago. Es más, dentro de la misma ciudad, no es lo mismo ser un adolescente de una población histórica como La Legua en San Joaquín, a ser un adolescente de Maipú o uno de Providencia. Tampoco es lo mismo ser *una* adolescente que ser *una* adolescente. El contexto que rodea al desarrollo de todos ellos(as) es diferente, así como sus intereses, tiempos y necesidades.

5. El mandato de UNICEF, basado en la Convención sobre los Derechos del Niño, define como "niño" a toda persona entre 0 y 18 años. UNICEF y sus aliados (UNFPA, OMS, ONUSIDA) definen a los "adolescentes" como personas entre 10 y 19 años. La Asamblea General de las Naciones Unidas define como "joven" a todas las personas entre los 15 y 24 años de edad y "personas jóvenes" a aquellos que tienen entre 10 y 24 años. Estas definiciones se aprobaron durante el Año Internacional de la Juventud en 1985 y han sido utilizadas por los organismos de las Naciones Unidas y otros aliados.

**Cada persona
es única y
diferente. Por
esta razón, cada
adolescente debe
ser tratado(a)
como una
individualidad.**

Asimismo, el contexto histórico (político y social) en que vivimos nuestra adolescencia contribuye a construir experiencias únicas. Resulta muy diferente la experiencia de adolescencia de alguien que creció en la década de los '80 en Chile, comparado con la de las y los adolescentes que nacieron a principios de la década de los '90 –hoy, mayoritariamente jóvenes– o los que nacieron en el año 2000, y que hoy tienen once o doce años.

En el pasado, la adolescencia era concebida como una etapa de transición y preparación para la adultez. Un momento de reorganización de la personalidad dentro de un proceso que iba desde el desequilibrio a la madurez. Un período posible de resumir en el concepto de “crisis” o de “carencia”. En efecto, se asociaba a la adolescencia con una “edad difícil”, caracterizada por la falta de algo: proyecto, madurez, identidad, sentido. Así se consideraba a las y los adolescentes como inexpertos, incompletos e incapaces, y se les negaba implícita o explícitamente su reconocimiento como sujetos.

Con el paso de los años, dicho enfoque ha ido quedando obsoleto, existiendo hoy día una nueva concepción de las y los adolescentes, que se centra en su potencial como personas y que define a la adolescencia como “un momento en que la sociedad transmite al individuo un sistema de prácticas, creencias y valores, pero es, al mismo tiempo, el momento en que la persona rechaza o asume esas prácticas, creencias y su principal experiencia con la dimensión colectiva de la vida y, por eso, los adolescentes necesitan ser reconocidos como un recurso vital para sus familias, para su comunidad y para la sociedad en general”⁶.

Para recordar

Las/os adolescentes tienen en común la edad, pero no son un bloque homogéneo: viven circunstancias diferentes y tienen necesidades diversas.

6. UNICEF, Uruguay, “Adolescencia con derecho a participar”, abril 2004.



Revisemos ahora un cuadro comparativo que sintetiza las características de ambos paradigmas sobre adolescencia.

Miradas sobre la adolescencia

Viejo Paradigma

- Aborda a la adolescencia como problema y trabaja temas como: embarazo adolescente, consumo de drogas y alcohol, violencia, etc.
- Ignora los atributos y potenciales de los adolescentes, obstaculizando su desarrollo.
- Pone énfasis en la conducta de riesgo como una enfermedad que demanda atención y prevención.

Nuevo Paradigma

- Impulsa el desarrollo integral de adolescentes y su participación.
- Concibe a las y los adolescentes como personas plenas y trabaja en el despliegue de sus capacidades personales.
- Apuesta a los factores de desarrollo positivo, focalizando en el potencial adolescente y reduciendo los factores de riesgo.
- Tiene en cuenta la diversidad de conductas y la heterogeneidad adolescente, dando lugar a los aportes que pueden realizar.

A partir de la comparación entre ambos paradigmas, es posible cuestionar dos creencias que un número importante de adultos consideran “verdades absolutas” en muchos ámbitos.

Creencia 1:

“Las y los adolescentes son desinteresados, apáticos, incapaces de motivarse y de ser motivados”.

En el Chile de los '90 se hablaba mucho sobre la generación “no-estoy-ni-ahí”. Lo cierto es que a las y los adolescentes les interesa participar activamente en las decisiones que les afectan, así como las que conciernen a la sociedad en su totalidad. Así lo han demostrado los movimientos estudiantiles nacionales, las campañas regionales de prevención de violencia y los proyectos locales para la protección del medio ambiente, entre otras diversas iniciativas. Ellas y ellos demandan algo justo al mundo adulto: que sus opiniones sean escuchadas y que las decisiones que se tomen también consideren sus voces y propuestas.

**no estoy
ni ahí**

Creencia 2:

“Las y los adolescentes no quieren vincularse con el mundo adulto. Es más, rechazan todo aquello que provenga de los mayores”.

Como señala el subtítulo, esta creencia plantea que las y los adolescentes tienen la imperiosa necesidad de romper los vínculos con el mundo adulto, apartándose de ellos para construir otras comunidades y organizaciones solo de adolescentes y jóvenes. Como se verá en profundidad en otro cuaderno de la serie, es más bien nuestra sociedad adultocéntrica la que excluye a los considerados “menores”, y si se les incluye, es en sus propios términos: es decir, desde el control y la norma. La investigadora mexicana Rossana Reguillo plantea incluso que el mundo adulto funciona en esta lógica porque tiene miedo de las nuevas generaciones, particularmente por sus capacidades de romper con el status quo.

En definitiva, las y los adolescentes son actores estratégicos para el desarrollo de sociedades más democráticas, igualitarias y tolerantes. Ellos son diversos y sus maneras de expresarse son variadas. Al mismo tiempo, ellas y ellos necesitan de los adultos, para ser escuchados y apoyados en el recorrido de esta etapa de la vida.



Recordando nuestra adolescencia



Trabajo grupal



Trabajo Individual

La primera tarea para fortalecer el rol que tenemos como facilitadores y promotores de participación adolescente en nuestra organización y/o comunidad, será el reflexionar sobre nuestra propia experiencia como adolescentes.

Le invitamos a hacer un profundo viaje hacia lo que fue su adolescencia. Para ello, le sugerimos tomarse unos minutos, sentarse en un lugar cómodo, cerrar los ojos y hacer un viaje mental para conectarse con su propia experiencia de “**ser adolescente**”. Trate de recordar la mayor cantidad de elementos posibles: el contexto social y político en el que vivió, el estilo juvenil que más le identificaba, su estética, su música, sus ídolos, sus referentes en el arte, la cultura o la política, las actividades que realizaba con su grupo de amigos y amigas, los lugares que frecuentaba, su escuela, sus espacios de carrete, etc. Si le ayuda, busque sus discos, cassettes o CDs viejos, fotografías, diarios de vida y antigua ropa.

Ahora que ya está completamente inmerso/a en su propia experiencia adolescente, reflexione individualmente o converse en grupo –si desarrolla esta actividad en su organización– sobre las siguientes preguntas:

- Cuando yo era adolescente, ¿tenía opiniones sobre mi familia, mi escuela, mi comunidad y/o mi país?
- ¿Mis padres consideraban mi opinión? ¿Mis profesores consideraban mi opinión?
- ¿Había instancias en las que yo podía expresarme o participar en mi comunidad en relación a los temas que me afectaban?
- ¿Hubo instancias en que me frustré y fui contra todo lo que decían los adultos?
- Cuando yo era adolescente, ¿me habría gustado que mi opinión fuera parte de las decisiones que se tomaban?, ¿por qué?
- Cuando yo era adolescente, ¿los adolescentes éramos todos iguales o éramos diversos?, ¿por qué? ¿Compartíamos las mismas opiniones? ¿Compartíamos en grupo ideas sobre cómo ser más escuchados o participar más en los temas que nos afectaban?
- En general, ¿cuál era el discurso del mundo adulto en relación a los adolescentes? ¿Ha cambiado en algo desde entonces?
- ¿Qué puedo hacer para cambiar las conductas adultocéntricas que practico hoy día y replicar las situaciones en que fui plenamente considerado?
- ¿Qué podríamos hacer para alinear el discurso y la práctica del mundo adulto de hoy a favor del ejercicio de derechos por parte de las y los adolescentes?

Ejercicio adaptado de: Navarrete, L. & Matus, C.: Módulo Construcción Social de las Juventudes, Curso Culturas Juveniles y Sexualidades, Programa de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad, Universidad de Chile, 2007.

1.2 Las y los adolescentes como sujetos de derechos

Aunque el término “adolescentes” no figure en los convenios, las declaraciones ni los tratados internacionales, todas las personas entre 10 y 19 años tienen derechos protegidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos así como otros importantes pactos y tratados sobre derechos humanos, que Chile ha suscrito. La CDN también consagra la mayoría de esos derechos. Además, las niñas adolescentes están protegidas por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing. Por otra parte, existe una serie de instrumentos regionales que también protegen el ejercicio de derechos por parte de adolescentes en América Latina, como la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, uno de los instrumentos más relevantes en la actualidad.

Revisemos ahora algunos aspectos clave de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la CDN. Esta Convención representa el consenso de las diferentes culturas y sistemas jurídicos del mundo en los aspectos esenciales de la infancia y la adolescencia. Fue ratificada por el Estado de Chile en 1990.

La CDN es el marco legal que protege a niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos. Al ampliar la noción de ciudadanía a la infancia y adolescencia, contribuye al desarrollo de una sociedad más democrática y participativa:

- **Defendiendo la dignidad humana fundamental de la infancia y la adolescencia.**
- **Respetando principios éticos básicos, sin importar raza, condición social o lugar de residencia.**
- **Velando por el ejercicio y cumplimiento de todos los derechos de niños, niñas y adolescentes.**



La CDN es considerada un tratado de derechos humanos. Su riqueza normativa se convierte en un programa de acción para los gobiernos y la sociedad civil. Cada país firmante debe adoptar las medidas necesarias para asegurar que las normas fijadas sean realmente efectivas.

Asegurar el ejercicio de derechos por parte de niños, niñas y adolescentes es una tarea conjunta entre el gobierno, la familia, la comunidad, las organizaciones privadas y la sociedad civil.

La CDN amplió el ejercicio de la ciudadanía a la infancia y a la adolescencia, al considerar que las y los más jóvenes tienen derechos ante el Estado, la familia y la sociedad. Esto significa reconocerlos como sujetos de derechos, con una autonomía personal, social y jurídica progresiva, para ejercer dichos derechos y reclamar su cumplimiento. Reconocerles como sujetos de derecho conlleva el hecho de no considerarlos como "objetos" sobre los cuales los adultos ejercen derechos. Niños, niñas y adolescentes deben ser visualizados desde su propia situación y peculiaridad, como sujetos con valor, dignidad y derechos propios.

Desde el momento que nacen y toman posesión de un lugar en el mundo, niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida y a su máximo desarrollo, así como también tienen derecho a:

- **Forjar una identidad**, constar en los registros públicos, tener nombre propio y nacionalidad.
- **Conocer a sus padres y contar con sus cuidados.**
- **No ser discriminados.**
- **Que se considere su interés superior** en todas las acciones y decisiones que los afecten.
- **Ser escuchados** y que su opinión sea respetada.

Para recordar



La CDN:

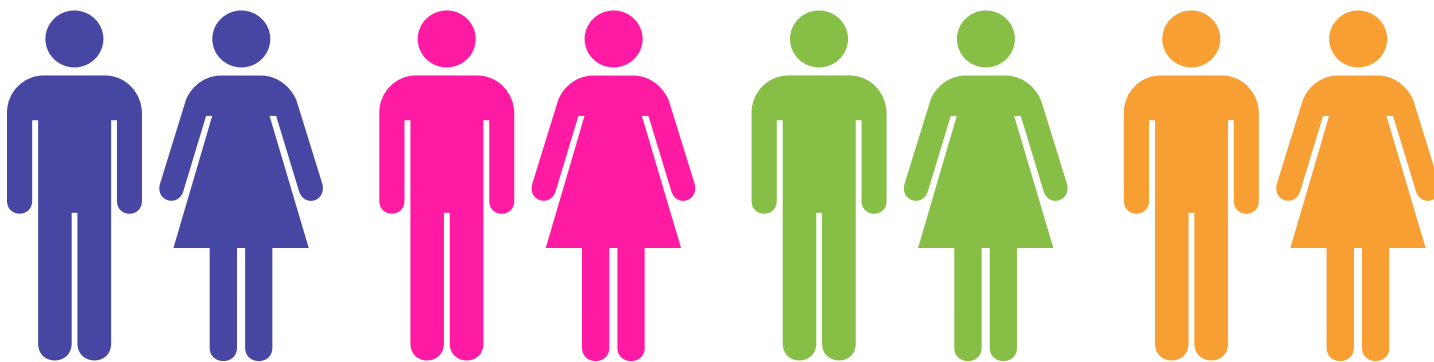
- Establece derechos para niños, niñas y adolescentes que todos los adultos y las autoridades deben respetar.
- Es un instrumento de derechos humanos integral que supera cualquier tipo de discriminación de la infancia y la adolescencia, respecto de la adultez.
- Fija normas para la protección de la vida personal, social y familiar de los más jóvenes.

Todas y todos tienen los mismos derechos y no pueden ser objeto de discriminación por ningún motivo: sexo, raza, color, idioma, religión, opinión política o de otra clase, nacionalidad, posición económica, impedimentos físicos, edad, entre otros aspectos.

Niñas, niños y adolescentes son *Sujetos de derechos*, es decir, tienen la capacidad de exigir al Estado, la comunidad, la escuela y la familia que sus derechos se cumplan, así como de ejercerlos con responsabilidad.

La CDN también establece que el interés superior⁷ del niño debe ser respetado y considerado por el Estado, la familia y la comunidad, evitando tomar decisiones en nombre de ellos. En efecto, es preciso respetar las opiniones de las y los niños y adolescentes, lo que significa que ellas y ellos cuenten con la oportunidad de expresarse; además de escucharles y darle la importancia que ellas y ellos merecen, tanto en un procedimiento judicial o la definición de una política pública, así como en todos los ámbitos donde estén involucrados: familia, escuela y comunidad.

En síntesis, la CDN postula a *niños, niñas y adolescentes como protagonistas de su propia vida* para que participen en todas las decisiones que a ellos y ellas les conciernen.



7. El interés superior del niño es un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible.



Redefiniendo conceptos



Trabajo grupal



Trabajo Individual

La filosofía del lenguaje señala que éste construye realidad. Entonces, para que en esta realidad las y los adolescentes puedan participar plenamente en los temas que les afectan, debemos comenzar por re-pensar muchos conceptos.

Le invitamos a re-imaginar o construir –a partir de lo que hemos aprendido– algunos conceptos clave. Escriba al lado de cada concepto una definición que considere a las y los adolescentes como sujetos de derecho. Una vez que termine, reflexione: ¿Estos nuevos conceptos son muy diferentes de los que usted y/o su organización utilizaba previamente? Si realiza el ejercicio de manera grupal (con otros miembros de su equipo o institución) expongan las diferentes definiciones construidas para reflexionar, debatir qué elementos son los más importantes en cada definición y, posteriormente, construir un consenso.

• Adolescentes:

• Derechos de adolescentes:

• Identidad adolescente:

• Participación adolescente:

• Adultos aliados:

En este apartado conoceremos:

- Los lineamientos de la CDN en cuanto a participación
- La escala de participación adolescente que nos permitirá diagnosticar qué tan participativo(a) es nuestro proyecto o iniciativa

2.1 Participación y derechos de adolescentes

Uno de los grandes desafíos de vivir en sociedad, tiene que ver con la toma de decisiones sobre los temas que afectan las vidas de todos y todas. En la historia de la humanidad se pueden encontrar ejemplos de diferentes modalidades de toma de decisiones, algunas muy concentradas en las decisiones de pocos (las monarquías absolutas, por ejemplo) y otras más participativas (las democracias representativas y, en mayor medida, las democracias participativas y/o deliberativas).

Lo cierto es que, en este nuevo siglo, existe ya un consenso –en gran parte del mundo– en torno a que la participación de individuos y comunidades en los temas que les afectan es clave para el desarrollo humano, y no solo eso, la participación de los ciudadanos y ciudadanas es necesaria para la construcción y fortalecimiento de la democracia.

Hoy, la necesidad de participar –expresando opiniones, diagnosticando necesidades o problemas y votando por alguna de las soluciones disponibles– es sentida entre las y los ciudadanos a nivel global. En efecto, durante 2011 fuimos testigos de grandes movimientos sociales en todo el mundo, que reclamaban la democratización de sus sistemas de gobierno, así como una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.

Así también, las y los adolescentes hoy demandan ser escuchados y considerados en la toma de decisiones en sus familias, escuelas, comunidades y países. En el caso chileno, los movimientos estudiantiles de 2006 y 2011 son ejemplos ilustradores de la importancia de la participación adolescente en las políticas públicas que les afectan, participación que se sustenta en lo establecido por la CDN. Además, son importantes ejemplos del liderazgo juvenil y cómo este cataliza otros movimientos sociales relevantes que han impactado a la sociedad chilena en su conjunto.

Para recordar



La participación de individuos y comunidades en los temas que les afectan es clave para el desarrollo humano, la participación de los ciudadanos y ciudadanas es necesaria para la construcción y fortalecimiento de la democracia.

Así también, las y los adolescentes hoy demandan ser escuchados y considerados en la toma de decisiones en sus familias, escuelas, comunidades y países.

La CDN reconoce en niños, niñas y adolescentes un conjunto de derechos que refieren a la participación, entre ellos:

- La oportunidad de formar un juicio propio, expresarse libremente en relación a todos los asuntos que les afecten, y que sus opiniones sean debidamente consideradas (artículo 12).
- La libertad de expresión, que incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por las y los niños y adolescentes (artículo 13).
- La libertad de pensamiento, conciencia y religión, siempre que respete los derechos de las demás personas (artículo 14).
- La libertad de asociación y la libertad de celebrar reuniones pacíficas, siempre que ello no vaya en contra de los derechos de otros (artículo 15).
- El derecho al acceso a información y material procedente de diversas fuentes nacionales o internacionales, especialmente la información y el material que tenga por finalidad promover el bienestar social, espiritual y moral, así como la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes (artículo 17).

Sociedad democrática, cultura democrática

Ahora bien, una sociedad democrática debe promover entre todas y todos sus ciudadanos, particularmente en niños, niñas y adolescentes, el aprender a ejercer los propios derechos para aprender a participar, y viceversa. Esto requiere que el mundo adulto deje de mirar la participación de jóvenes y adolescentes como una amenaza, y, por el contrario, la considere como una oportunidad para desarrollar soluciones a políticas públicas de mayor pertinencia para dichos grupos etarios.

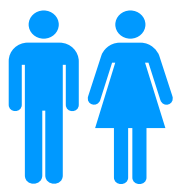
Una cultura democrática, participativa y respetuosa de los derechos humanos requiere fortalecerse día a día, en cada espacio compartido. Por ello, es importante dedicar tiempo al intercambio de ideas, el conocimiento mutuo y la creación de una conciencia colectiva en torno al bien común. Al mismo tiempo, la participación requiere de una buena comunicación y coordinación entre los diferentes miembros y su apoyo permanente.

Para recordar



Participar es:

- Ser parte de la toma de decisiones, de la identificación de un problema y de su solución.
- Comprometerse, defender opiniones y actuar.
- Salir de la queja.



Una cultura democrática y participativa contribuye a la formación de la identidad y autonomía de las y los adolescentes, al ofrecer un contexto para el desarrollo de su autoexpresión, el pensamiento reflexivo, para gozar del placer de crear y recrear, así como para la valorización de sí mismos y de los demás. De esta forma, aporta a la formación de una **conciencia participativa** en las y los adolescentes, promoviendo la cooperación y la solidaridad social frente a los desafíos de la vida. Una cultura democrática impulsa a que las y los adolescentes se valoren a sí mismos/as y, desde allí, poder compartir saludable y constructivamente con otros y otras.

Así también, es fundamental que cada individuo –sin importar su edad, etnia, identidad de género, orientación sexual o condición social– se haga responsable de la parte que le toca en la construcción de una sociedad verdaderamente democrática. El ejercer derechos y el asumir responsabilidades dentro de una comunidad o sociedad en pos de su desarrollo y bienestar remite al **concepto de ciudadanía** que, más que una condición que se gana al cumplir una determinada edad, debiera conceptualizarse como una aproximación o aprendizaje progresivo e interactivo⁸.

A este respecto, es importante tener en cuenta algunas competencias ciudadanas que se requieren propiciar y fortalecer en niñas, niños y adolescentes en el marco de los currículos escolares, pero también a través de la vida comunitaria y familiar. Se trata de las **competencias para:**

- Dialogar: escucha, apertura intelectual y respeto;
- El pensamiento crítico: elaborar críticas constructivas y aceptar ser cuestionado(a);
- Enfrentar obstáculos culturales, sociales, políticos y/o económicos de la sociedad, superándolos o buscando soluciones alternativas.
- Organizarse, a partir de sus capacidades y las oportunidades presentes en sus contextos de desarrollo.

El derecho a participar se puede ejercer en diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

A continuación se presenta un cuadro con algunos ejemplos:

8. En el cuarto cuadernillo de esta serie se abordan en mayor detalle los procesos de aprendizaje en ciudadanía. Por lo pronto, comprenderemos este concepto en un sentido amplio relacionado con los derechos -y también las responsabilidades- que conlleva el ser miembro de una comunidad.

Pensamiento crítico

Dialogar

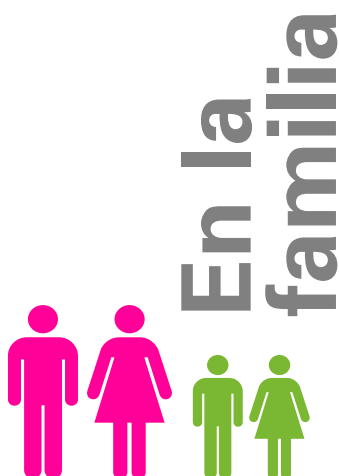
Organizarse

Enfrentar obstáculos

Ámbito



Descripción y ejemplos



El desarrollo autónomo del niño(a) depende del equilibrio entre los derechos que este(a) tiene a participar, ser escuchado y considerado, y la responsabilidad de madres, padres o adultos encargados de guiarlo y protegerlo.

El artículo 12 de la CDN garantiza el derecho del adolescente a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan. Los padres o adultos responsables, por ejemplo, pueden promover el ejercicio de este derecho de manera progresiva en la medida que las y los adolescentes crecen. No hay que olvidar que las decisiones que los adultos toman en casa también son parte de los temas que afectan las vidas de los niños, niñas y adolescentes (cambios de residencia, de colegio, cesantía, horarios, separaciones, etc.).

Otro ejemplo, relacionado con el artículo 31 de la CDN, que garantiza el derecho a gozar de una actividad recreativa apropiada a la edad, es que los padres puedan guiar en la elección de actividades que, a la vez, sean respetuosas de los derechos de las otras personas y de los animales.

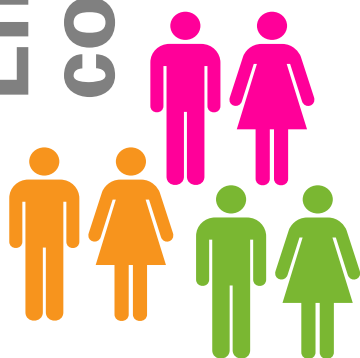


La escuela es un espacio estratégico para el aprendizaje de la democracia, la participación y el respeto a los derechos humanos. En ese sentido, profesores y directivos deben promover el ejercicio de ciudadanía (entendida como ejercicio de derechos individuales y responsabilidades hacia el colectivo) desde el espacio básico del curso, aun en los niveles iniciales.

La escuela puede promover el ejercicio democrático y la participación a través de los centros de alumnos/estudiantes, los cuales deben ser respetados por el mundo adulto de la comunidad escolar en tanto organismos que canalizan las voces de las y los adolescentes. No basta con que existan los centros de alumnos/estudiantes si las decisiones que en ellos se toman no son respetadas por el resto de la comunidad escolar. No se debe dejar fuera otro tipo de organizaciones que las y los propios estudiantes puedan constituir más allá de los centros de alumnos/estudiantes.

En Chile, a través de la figura de los consejos escolares, es posible promover la participación de las y los adolescentes, así como también su validación por parte del mundo adulto de la comunidad escolar, en tanto son actores fundamentales de cualquier toma de decisión que les afecte, así como de las potenciales soluciones.

En la vida comunitaria



Son muchos los espacios donde niños, niñas y adolescentes pueden participar y tener experiencias transformadoras. Por ejemplo:

Clubes de barrio: proveen un lugar seguro para aprender, jugar, compartir y realizar actividades que beneficien a la comunidad. También en ellos se puede adquirir experiencia en la toma de decisiones, la planificación y el liderazgo.

Agrupaciones juveniles, redes y movimientos: proporcionan un espacio para coordinar acciones en el ámbito local, nacional e internacional. Cada agrupación, movimiento o red tiene, muchas veces, una meta específica y un enfoque temático que focaliza sus acciones.

Juntas de vecinos: la edad mínima para ser socio pleno de una junta de vecinos es a los 14 años, lo que implica que las y los adultos pueden promover iniciativas para que adolescentes y jóvenes se incorporen como socios. Al mismo tiempo, las juntas de vecinos también pueden desarrollar actividades y promover instancias para escuchar las inquietudes, ideas y aportes de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años, en cada barrio o unidad vecinal.



En el municipio



La nueva Ley 20.500 viene a fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Inspirándose en ella y en la CDN, los municipios pueden desarrollar instancias de consulta, diagnóstico, diseño y planificación participativa de sus políticas o planes de adolescencia y/o juventud. Mediante jornadas, reuniones, diálogos y cabildos juveniles, entre otras posibilidades, los municipios pueden incorporar las miradas y voces de los principales destinatarios de sus políticas, haciéndolas más pertinentes y más exitosas.

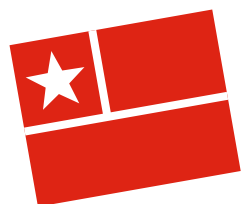


En los medios de comunicación

Por su derecho a recibir y difundir información, los más jóvenes tienen derecho a:

- Producir medios de comunicación.
- Desarrollar una mirada crítica cuando utilizan los medios.
- Reclamar formas y contenidos apropiados para su edad.
- Recibir un trato adecuado de los(as) periodistas.

Por ejemplo: los más jóvenes pueden escribir notas con temas de su interés para publicar en diarios locales y también tener espacios en radios comunitarias.



A escala nacional

El derecho a participar puede fortalecerse mediante el establecimiento de mecanismos a nivel nacional para que las y los adolescentes –quienes no pueden votar en las elecciones, de acuerdo a la legislación vigente– puedan expresar sus ideas y opiniones, de modo que éstas sean consideradas en la toma de decisiones.

Por otra parte, es posible establecer mecanismos para la entrega de información y para la transparencia que sean accesibles a las y los adolescentes. En este punto es importante enfatizar la necesidad de elaborar soportes informativos específicos para adolescentes, de modo que entreguen la información de una manera sencilla que permita que todos los niños, niñas y adolescentes puedan comprender, reflexionar, discutir y formarse opiniones sobre los temas que les afectan.

El derecho a la participación promueve la transformación del lugar que ocupan niños, niñas y adolescentes en la sociedad: pasan de ser beneficiarios pasivos a participantes activos.



Hablemos de nuestras expectativas y nuestros miedos



Trabajo grupal

La toma de decisiones de forma participativa, por cierto, representa mayor complejidad que cuando las decisiones las adopta una sola persona, ya que estaremos incorporando más miradas y voces al proceso. Al mismo tiempo, los procesos participativos enriquecen cualquier diseño y permiten hallar soluciones de mayor pertinencia y eficacia que, además, serán validadas por la comunidad.

Ahora, en el contexto de una sociedad en donde los adultos tienen más poder, la idea de fortalecer la participación de adolescentes puede generar grandes expectativas, así como importantes temores en muchos adultos. ¿Qué tal si conversamos de ellos en grupos?

Trabajemos en pares, revisemos las preguntas y respondamos.

• ¿Cuál sería el mayor logro o éxito posible si nuestra organización/proyecto/iniciativa incorporara a las y los adolescentes en la toma de decisiones?

• ¿Cuál sería el mayor fracaso posible si nuestra organización/proyecto/iniciativa incorporara a las y los adolescentes en la toma de decisiones?

• ¿Qué es lo que definitivamente quisiéramos que pasara si incorporáramos a nuestra organización/iniciativa/proyecto la participación activa de adolescentes?

• ¿Qué es lo que definitivamente quisiéramos que no pasara si incorporáramos a nuestra organización/iniciativa/proyecto la participación activa de adolescentes?

• ¿Qué es lo que yo (cada uno responde) podría aportar para desarrollar un proceso de participación activa de adolescentes en su organización/iniciativa/proyecto?

• ¿Qué acciones podría desarrollar mi grupo de trabajo o equipo para promover la participación activa de adolescentes en la toma de decisiones dentro de mi organización/iniciativa/proyecto?

Para el plenario, presentemos/organicemos las respuestas por tema y discutamos los resultados del ejercicio. ¿Cómo conducir nuestra iniciativa hacia los posibles éxitos y no hacia los posibles errores o fracasos, en relación al trabajo con adolescentes?

Ejercicio adaptado de: YOUNG, K & SAZAMA, J: Youth on Board. 15 points: Successfully Involving Youth in Decision-Making. Youth on Board. United States of America. 2006 (1999).

2.2 Niveles de participación y toma de decisiones.

¿De qué hablamos cuando hablamos de Participación Adolescente?

Cuando nos enfrentamos al desafío de fortalecer la participación de adolescentes, es importante distinguir entre la participación que se realiza en condiciones democráticas, que incorpora a adolescentes como verdaderos participantes, de aquellas otras formas que pueden ser definidas como no auténticas o no participación.

Para analizar este tema, revisaremos dos aproximaciones al análisis de los niveles de participación adolescente.

El primero de ellos es el modelo clásico de Roger Hart, que hasta la fecha ha sido el modelo de análisis más utilizado por las organizaciones que trabajan a favor de la participación adolescente. Este modelo tipifica la participación en proyectos o eventos y su interacción con los adultos. A partir de la metáfora de la escalera, en los primeros escalones ubica tres categorías que son consideradas como no-participación.

Estas tres categorías de participación no genuina son las que han predominado en la historia de la participación infantil y adolescente en América Latina y se refieren a la utilización (no siempre consciente) que hacen los adultos con las y los más jóvenes para sus propios fines.

Manipulación

Los adultos, a modo de portavoces, usan la voz de los más jóvenes para comunicar sus mensajes, con un lenguaje que no les es propio.

Participación decorativa

Presencia de niños, niñas y adolescentes en proyectos o actividades sin haber sido debidamente informados ni involucrados en su organización.

Participación simbólica

Niños, niñas y adolescentes tienen una oportunidad aparente de expresarse. En la realidad no tienen posibilidad de elegir los temas, transmitirlos ni formular sus propias opiniones.

Asignados e informados

Los adultos deciden el proyecto. Niños, niñas y adolescentes desempeñan tareas como voluntarios. Están informados y sus puntos de vista son respetados.

Los otros cinco escalones más elevados (que se encuentran a continuación) simbolizan una participación auténtica porque contemplan elementos claves como la elección, la información, la consulta y el ser parte de la toma de decisiones. Este modelo no implica que niños, niñas y adolescentes deban moverse siempre en las formas correspondientes a los escalones más altos. Lo importante es el principio de la elección, es decir, que puedan participar en la decisión sobre qué nivel de participación quieren tener dentro de la iniciativa. El tipo y grado de participación dependerá —por cierto— de las edades, gustos, intereses, experiencia y capacidades de ellas y ellos.

La tipología de Hart es un marco útil para conocer y describir distintos tipos de participación adolescente, sin embargo, este modelo puede complementarse con los hallazgos recientes sobre la participación conjunta entre adultos y adolescentes que plantean la importancia de aumentar y fortalecer las relaciones igualitarias.

La investigadora Linda Camino (2000) llevó a cabo una evaluación sobre las alianzas entre adolescentes y adultos. Tras su análisis planteó que la calidad de la actividad así como los resultados positivos de desarrollo pueden transformarse en negativos cuando los adultos no están involucrados. Esto se debe a que las y los adolescentes pueden carecer de las habilidades, experiencias, capital social o recursos institucionales necesarios para tener éxito con la organización o desarrollo de una actividad, lo que puede conducir a la frustración o a resultados imprevistos. En este sentido, es necesario encontrar un punto de equilibrio respecto al trabajo conjunto entre adolescentes y adultos. La búsqueda de dicho punto de equilibrio es la preocupación del segundo modelo de análisis de la participación adolescentes que revisaremos, denominado *pirámide TYPE*.

Consultados e informados

El proyecto es diseñado y dirigido por adultos que consultan a los más jóvenes que tienen conocimiento de todo el proceso y sus opiniones son tenidas en cuenta.

Involucrados y decisores

Proyectos iniciados por adultos, se involucra a niños, niñas y adolescentes en la planificación e implementación. Sus opiniones son tenidas en cuenta y participan en la toma de decisiones.

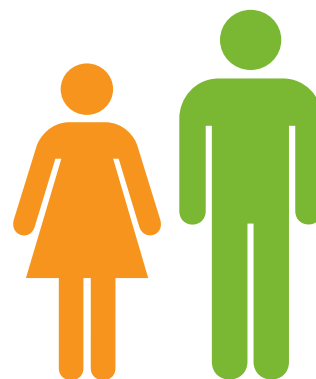
Iniciadores y dirigentes

Proyectos iniciados y dirigidos por adolescentes: la iniciativa es de ellos y deciden cómo llevarla adelante. Los adultos brindan apoyo sin asumir protagonismo.

Iniciadores y decisores

Proyectos iniciados por niños, niñas y adolescentes. Ellos son los dueños de las ideas, diseñan el proyecto e invitan a los adultos para tomar decisiones conjuntas.

La pirámide TYPE, que fue desarrollada por los investigadores Wong & Zimmerman (2010) y que se basa en el modelo de Hart, así como en otras tipologías, procura dejar de lado aquellas visiones que ven la participación iniciada y manejada por las y los adolescentes como la ideal, utilizando un esquema de pirámide que combina el control de las y los adolescentes con el de los adultos.



Desde la perspectiva de este modelo de análisis, ni la participación controlada exclusivamente por los adultos ni la participación controlada exclusivamente por las y los adolescentes aseguran la calidad y los resultados en el proceso. Esto porque —en relación a las iniciativas controladas por adolescentes— la evidencia muestra que estos últimos pueden carecer de las competencias para capacitarse a sí mismos o a sus comunidades y no contar con la experiencia o el capital social suficiente para generar dinámicas organizacionales de mayor alcance y calidad. Por su parte, las iniciativas controladas por adultos carecen de un elemento fundamental: las opiniones y puntos de vista de las y los adolescentes, quienes —como hemos visto— no solo poseen el derecho a expresarse libremente, sino que también experiencia e interés en aportar a la sociedad.

De este modo, el enfoque de la pirámide TYPE concibe el control compartido de las iniciativas como un elemento fundamental para promover el empoderamiento tanto en adolescentes como en adultos.

Revisemos a continuación el esquema de la pirámide TYPE, así como cada tipo de participación.

Como veremos en la figura, la tipología piramidal de participación y empoderamiento (TYPE) considera cinco tipos de participación:

1. Buque
2. Simbólica
3. Pluralista
4. Independiente
5. Autónoma





A partir del esquema, podemos analizar las siguientes modalidades de participación:

• Participación controlada por los adultos:

involucra los tipos de participación “Buque” y “Simbólico”. Se trata de aquellas relaciones que se sustentan en situaciones diseñadas y desarrolladas por los adultos para las y los adolescentes. Cuando esto sucede, las y los adolescentes no participan genuinamente en las actividades de planificación y toma de decisiones, pues no contribuyen con sus puntos de vista. Esto, en efecto, funciona en contra de lo que los adultos pueden haber previsto originalmente y puede servir para exacerbar las dinámicas sociales que restan poder a los adolescentes en su conjunto.

• Participación controlada por adolescentes:

involucra los tipos de participación “Autónomo” e “Independiente”. Este tipo de participación puede ser iniciada por adolescentes o por adultos, pero son las y los adolescentes quienes toman las decisiones importantes. Al tomar decisiones importantes, las y los adolescentes pueden experimentar propiedad sobre la agenda, invertir los resultados y tener la oportunidad de aprovechar las

habilidades de liderazgo. En general, los adultos impulsan la participación controlada por adolescentes y jóvenes, dado que estos son un valioso recurso capaz de contribuir de forma significativa en la organización o en las iniciativas que se están desarrollando. Sin embargo, el hecho que los adultos cedan poder a las y los adolescentes puede tener efectos negativos o no deseados si es que las y los adolescentes no cuentan aún con las competencias o habilidades necesarias para generar contactos y gestionar actividades, o la experiencia suficiente para participar y tomar decisiones dentro de la organización.

• Participación plural con control compartido:

La participación pluralista se trata de un tipo de participación cuyo protagonismo reside en adolescentes y adultos. En este sentido, el control compartido de la organización o el proyecto no se traduce necesariamente en que todas las decisiones y actividades requieran igual participación por parte de adolescentes y adultos, sino que trata de incorporar a adolescentes de tal forma que puedan aportar ideas que los adultos no han considerado o, bien, tomar decisiones que son importantes para ellos, mientras que los adultos pueden aprovechar la experiencia para sugerir cuánto tiempo se necesita para implementar estrategias y encontrar los recursos. Dicho de otro modo,

la relación entre adolescentes y adultos es recíproca, los primeros pueden ofrecer creatividad, una nueva perspectiva, disposición a probar nuevas ideas y un conocimiento que se centra en ellas y ellos mismos y sus compañeros, mientras que los adultos pueden aportar experiencia, conocimientos sobre la planificación, toma de decisiones, prácticas de evaluación y conocimiento sobre historia de la comunidad.

De este modo, la participación pluralista con control compartido se caracteriza porque, por un lado, asume la imposibilidad de concebir a adolescentes y a adultos como iguales, ya que no cuentan con una misma posición en el espacio social ni tampoco poseen —necesariamente— iguales habilidades y competencias para la organización y el desarrollo de actividades.

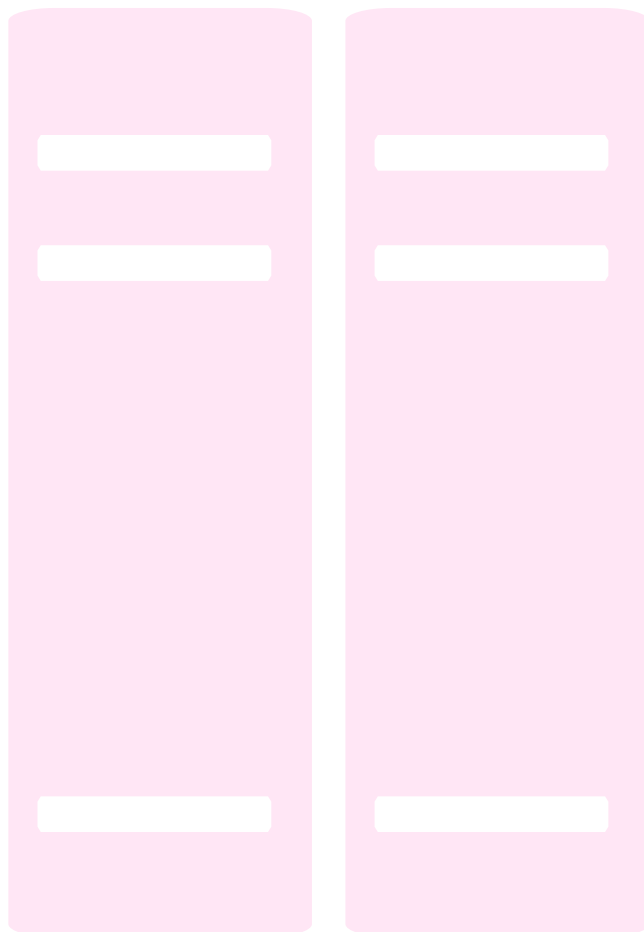
Por otro lado, **esta modalidad de participación está asociada al control compartido**, que concibe como necesaria la alianza entre adultos y adolescentes, dadas las características diferentes y complementarias de ambos grupos. Ahora, ¿cómo llevar esta complementariedad a la realidad? ¿Cómo se organiza? ¿A quiénes se necesitan? ¿Qué rol cumplen los adultos? ¿Con qué herramientas deben contar los adultos para participar en una alianza con adolescentes? ¿Con qué herramientas deben contar las y los adolescentes? Revisaremos estas preguntas en el tercer cuaderno de esta serie, denominado *“Compartiendo protagonismo: adultos aliados de las y los adolescentes”*.

Como vimos, la escalera de Hart considera la participación juvenil como un proceso gradual que plantea como ideal el que las iniciativas sean lideradas exclusivamente por las y los adolescentes, y en donde los adultos solo ejercen un rol de apoyo. Es decir, la participación ideal se produciría cuando las y los adolescentes son capaces de tomar decisiones independientemente de los adultos. La pirámide TYPE, por su parte, concibe la participación conjunta entre adolescentes y adultos como la más deseable, ya que ambos pueden aprovechar sus potencialidades en tanto exista una alianza constructiva y sinérgica entre las dos generaciones.

Para recordar



La pirámide TYPE la más alineada con los objetivos de la serie Participación Adolescente Ahora, ya que promueve un tipo de participación que exige una relación de equidad intergeneracional, propiciando relaciones de solidaridad, colaboración y respeto mutuo entre grupos de diferentes edades, y reconociendo que cada uno tiene elementos importantes que compartir y enseñar a las otras generaciones.



Respeto Oportunidad Responsabilidad Apoyo

4 principios para brindar espacios de participación adolescente

Como veremos en el segundo y en el tercer cuaderno de la serie, el desafío para esta modalidad de participación tiene que ver con cómo adolescentes y adultos son capaces de superar las lógicas adultocéntricas y así generar alianzas intergeneracionales efectivas y sostenibles en el tiempo.

De todos modos, ya sea si nos inspiramos en el modelo de Hart o en el de pirámide TYPE, es importante señalar la importancia de garantizar —en el proceso de participación— algunos principios que la CDN plantea como condiciones mínimas para que todas y todos quienes que se vinculan con adolescentes brinden espacios de participación y generen procesos de diálogo y negociación en un marco democrático. Estos son: **el respeto, la oportunidad, la responsabilidad y el apoyo.**

El **respeto** es la base que garantiza el resto de los principios. Hay muchas maneras de respetar, por ejemplo, escuchando las voces de las y los adolescentes, pidiendo sus opiniones, explicando las acciones y decisiones que se toman en relación a los temas que les afectan, pero, sobre todo abriendo espacios e instancias para que ellas y ellos participen activamente en los diagnósticos, la búsqueda de soluciones y la implementación de estas. El respeto también pasa por apreciar sus contribuciones y ofrecerles un trato igualitario, no condescendiente ni paternalista. Un ejemplo de respeto y de apreciación de sus contribuciones lo encontramos en la práctica de hacer **sistematización y devolución** —a las y los adolescentes— de sus propias opiniones, una vez que han sido escuchados.

Por otra parte, es importante ofrecer a adolescentes y jóvenes la **oportunidad** para expresar y manifestar

las capacidades con las que cuentan para responder a distintos problemas o desafíos. No será una sorpresa encontrarnos con que ellas y ellos cuentan con habilidades y competencias que las y los adultos no tenemos, particularmente en el contexto de una sociedad que incorpora vertiginosamente las nuevas tecnologías de información y comunicación, y en la que los “nativos” —es decir, las y los adolescentes—, llevan la ventaja.

Es necesario para el crecimiento, desarrollo y bienestar que las y los adolescentes aprendan a responder activamente a los asuntos que afectan sus vidas. Esto implica que tomen la **responsabilidad** de sus decisiones y asuman las consecuencias de las mismas. El ejercicio de la responsabilidad aumenta la capacidad de influenciar y de dirigir las actividades de un proyecto. Ahora, solo es posible que ellas y ellos asuman la responsabilidad de sus decisiones si los(as) consideramos en tanto **sujetos** con identidades, subjetividades, deseos, demandas, miradas, voces propias y tan válidas como las de los adultos.

Para garantizar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes será necesario brindarles **apoyo**, el que debe traducirse en reconocimiento y espacio para que hagan, exploren y experimenten. También valorar el talento, la creatividad y los aportes que puedan hacer. Ahora bien, no debe comprenderse este apoyo bajo una lógica pasiva. Por el contrario, debemos ser adultos aliados de las y los adolescentes, aliados para lograr sus metas, sus sueños y demandas. Nuestro apoyo, en muchas instancias, significará compartir el poder y promover el protagonismo de las y los adolescentes, de modo que ellas y ellos fortalezcan su liderazgo, enfrentando sus propios desafíos exitosamente.



Analicemos nuestra organización, proyecto o iniciativa:

¿Qué tipo de participación estamos ofreciendo a las y los adolescentes?



Trabajo grupal

Le invitamos a realizar este ejercicio en la reunión de equipo de su organización, proyecto o iniciativa. Este ejercicio puede realizarlo primero con las y los adultos involucrados en la iniciativa y luego con las y los adolescentes (o viceversa) en sesiones separadas, o puede proponerlo para ser realizado en un taller intergeneracional en el que adultos y adolescentes trabajan separadamente y discuten los resultados en conjunto.

Lo importante es que si se opta por esta última modalidad, la facilitación del taller es clave, en tanto el o la facilitadora debe enfocarse en lograr un diálogo en base al respeto mutuo y a la búsqueda conjunta de estrategias de fortalecimiento de la participación adolescente, valorando el rol de cada grupo en el proceso.

Si es un grupo numeroso, divida en sub-grupos y reparta fotocopias de la Escalera de Participación de Roger Hart y de la pirámide TYPE que revisamos en las páginas anteriores.

La idea es que cada grupo revise los niveles de participación (o no-participación) en base a los dos modelos, para luego reflexionar a partir de la observación de la propia práctica y responder grupalmente las siguientes preguntas:

Ejercicio formulado en base a diversos ejemplos extraídos de UNICEF: "Participación de Niños, Niñas y Adolescentes". Colección Comunicación, Desarrollo y Derechos, elaborado por UNICEF – Argentina, 2006; y de YOUNG, K & SAZAMA, J: Youth on Board. 15 points: Successfully Involving Youth in Decision-Making. Youth on Board. United States of America. 2006 (1999).

• ¿Las y los adolescentes participaron en el diseño de la iniciativa?

• ¿Las y los adolescentes son escuchados y sus opiniones son consideradas en la iniciativa?

• ¿Cuál es el rol de los adultos en la iniciativa? ¿Qué decisiones toman en el marco de la iniciativa?

• ¿Cuáles son las decisiones que las y los adolescentes toman dentro de la iniciativa?

• De los niveles de participación que propone la Escalera de Hart, ¿cuál es el que caracteriza mejor el tipo de participación —o no participación— de las y los adolescentes en la iniciativa?

• De las modalidades de participación de la pirámide TYPE, ¿cuál es la que caracteriza mejor la participación de las y los adolescentes en la iniciativa?
Una vez que cada grupo tenga sus respuestas se presentan en plenario para luego discutir, entre todos y todas, las siguientes preguntas:

• ¿Qué modelo de análisis nos parece más interesante y/o más acertado?

• ¿Qué podríamos hacer para seguir fortaleciendo la participación de las y los adolescentes?

• ¿Cuál es el rol que deberían tener los adultos en dicho proceso?

• ¿Qué se requiere para consolidar una alianza sinérgica y constructiva entre adultos y adolescentes?

3. ¿Cómo promover la participación de adolescentes?

Cada cuaderno de trabajo de la serie Participación Adolescente Ahora entrega herramientas conceptuales y prácticas que buscan responder la pregunta de este apartado. Nos enfocaremos acá en algunas ideas fuerza que siempre deben ser consideradas si queremos promover la participación efectiva de adolescentes en los temas que les afectan.

¿Con quiénes trabajamos?

Como organizaciones o personas adultas que trabajamos con adolescentes es preciso que los (as) conozcamos: sus edades, sus intereses, sus redes y agrupaciones, sus estilos y lenguajes, sus entornos y sus territorios, entre otros aspectos. En este sentido, antes de iniciar cualquier acción procuremos contar con una “fotografía” de las y los adolescentes con los que trabajaremos. Este proceso —que podemos llamar diagnóstico, construcción de perfil del grupo, etc.— puede y debe co-diseñarse con las y los adolescentes, así como co-implementarse. En efecto, un ejercicio de auto-observación y reflexividad —conectarse con uno/a mismo/a, describirse, presentarse ante otros/as— siempre es un buen punto de partida en cualquier proceso de trabajo con adolescentes y no se debe escatimar en tiempo en ese momento. Cada hora invertida en conocerse —tanto entre las y los adolescentes, como entre adolescentes y facilitadores— rendirá frutos a la hora de construir metodologías pertinentes, vínculos de confianza y la noción de proyecto compartido. Dichos vínculos son base para el fortalecimiento de la confianza y la solidaridad entre adolescentes y adultos, permitiendo que ambos grupos cuenten con el otro.

¿Cómo trabajaremos y para qué?

En la generación de acuerdos en torno a las metas del proyecto o iniciativa es fundamental la negociación de expectativas. La clave es la honestidad. No se debe olvidar que menos años no significa menos capacidad de percibir: y las y los adolescentes —acostumbrados a vivir en un mundo en donde las reglas las ponen y las cambian los adultos— saben diferenciar entre discursos y prácticas.

Construir confianzas con adolescentes, en tanto adultos aliados, es todo un proceso. Esa confianza que ellas y ellos depositaron en la organización, el proyecto o la iniciativa se puede perder fácilmente si se cometen errores o no se es



transparente. ¿Por qué es importante negociar expectativas? Además de la construcción de confianzas, este proceso promueve la participación y permite establecer con honestidad y claridad lo que cada parte quiere lograr, dando la oportunidad para realizar ajustes a la propuesta de los adultos en base a las opiniones de los/ las adolescentes sobre la pertinencia de los objetivos propuestos o los medios para alcanzarlos.

Definamos metas, pero metas sentidas y compartidas por todos y todas.

Al trabajar con adolescentes, hablemos de ellos como participantes o protagonistas, no como beneficiarios o usuarios. Desde esa aproximación, co-construir con las y los adolescentes metas o resultados esperados del proceso hará que ellas y ellos sean verdaderos actores del mismo, aumentando también su nivel de involucramiento y el sentirse parte de, es decir, que puedan conocer y ejercer el sentido de pertenecer.

Compartamos conocimientos e información.

Como el conocimiento es una herramienta para la participación y el empoderamiento, las y los adolescentes deben estar informados sobre todo aquello que involucre sus vidas. No se debe escatimar en tiempo para hacer talleres o actividades educativas que estimulen el intercambio como modo efectivo para recibir información y reflexionar sobre los problemas que puedan afectarles. Esto incluye, por cierto, el invertir tiempo en traducir los términos técnicos o conceptos que utilizan los adultos (y los programas) para hacerlos accesibles a las y los adolescentes.

Seamos siempre flexibles.

Los procesos de trabajo con adolescentes no siempre

Para recordar



- Cuando las y los adolescentes participan:
- Están aprendiendo a tomar decisiones sobre su vida.
 - Sienten más confianza en sí mismos, se fortalece su autoestima y su autonomía.
 - Reconocen que sus opiniones son valiosas para el resto y que pueden hacer contribuciones a la sociedad.
 - Fortalecen su sentimiento de pertenencia y responsabilidad.
 - Pueden expresarse, pedir ayuda y estar más preparados para situaciones de riesgo.
 - Desarrollan su capacidad para generar cambios.
 - Promueven una cultura democrática porque aprenden a escuchar diversos puntos de vista, pensar opciones y compartir la toma de decisiones.

responderán a la lógica ordenada y lineal de los procesos de trabajo con adultos. A veces son en espiral y basados en la creatividad, la espontaneidad y lo que puede parecer imposible, en otras ocasiones no existe linealidad alguna. Los procesos de trabajo que a menudo nos tocará facilitar como adultos aliados dependerán de las propias lógicas de las agrupaciones de adolescentes, que deberemos respetar, aunque implique ajustar nuestra ruta de trabajo. En la medida que conozcamos a las y los adolescentes podremos juntos proponer ajustes, modificaciones y —por qué no— nuevas metodologías de trabajo. No tenga miedo a la innovación.

Trabajemos también con los adultos.

Promover la participación de adolescentes implica, obligatoriamente, hacernos cargo de la sensibilización de las y los adultos que interactúan cotidianamente con ellos. En la mayoría de las oportunidades es el mundo adulto el que se resiste a la participación de adolescentes, aunque su discurso público es que las y los adolescentes no participan o que no les interesa participar. Por ello, en cualquier proceso de promoción de participación adolescente es básico organizar encuentros, talleres y diálogos con los adultos del entorno: madres y padres, profesores, líderes comunitarios, funcionarios locales, etc. Sensibilizar es el primer paso para lograr adultos aliados de las y los adolescentes.

Desarrollemos procesos de formación en habilidades sociales que fortalezcan autoestima.

La participación de adolescentes requiere el desarrollo y refuerzo de habilidades sociales para ejercer el poder en la interacción con los demás. Habilidades sociales para el desarrollo de la autoestima, la organización con otros y para la construcción de redes de apoyo social, serán fundamentales para el ejercicio de la participación.

Asumamos un rol educativo y facilitador.

El rol educativo y facilitador busca actuar como un catalizador, un productor, intencionador y sostenedor de procesos vivenciales de participación, respeto y ejercicio de derechos desde los propios intereses y demandas de las y los adolescentes. En un contexto societal adultocéntrico es fundamental que seamos capaces de alentar la expresión de opiniones, el diálogo, la toma de decisiones, la reflexión de las experiencias, el respeto y el asumir responsabilidades.



**No tenga
miedo a la
innovación.**



Referencias Bibliográficas

ALVARADO, P. (2012): "Alianza adulto-juvenil como estrategia para la promoción de la participación adolescente". Documento de trabajo del área de Participación Adolescente, UNICEF – Chile.

CAMINO, Linda (2000). "Youth–adult partnerships: Entering new territory in community work and research". Applied Developmental Science, N° 4(Supl. 1), pp. 11–20.

NAVARRETE, L. & MATUS, C. (2007): Módulo "Construcción Social de las Juventudes", Curso Culturas Juveniles y Sexualidades, Programa de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

UNICEF (2011): Estado Mundial de la Infancia. La Adolescencia. Una Época de Decisiones.

UNICEF (2006): "Participación de Niños, Niñas y Adolescentes". Colección Comunicación, Desarrollo y Derechos, elaborado por UNICEF – Argentina.

UNICEF (2004): "Adolescencia con derecho a participar", elaborado por UNICEF – Uruguay.

YOUNG, K & SAZAMA, J. (2006): Youth on Board. 15 points: Successfully Involving Youth in Decision-Making. Youth on Board. United States of America. 2006.

